



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS  
PROCESO N° TC-MC-01-2020**

En desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. TC-MC-01-2020, que tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 61.440 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 40.960 KBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 20.480 KBPS SIN REUSO, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE TRES ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.", se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos exigidos dentro de la invitación pública del presente proceso; por ello se ha elaborado este documento con el fin de explicar de manera detallada el alcance de la verificación efectuada.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, se procede a rendir Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos dentro del presente proceso, por parte del Comité Evaluador Jurídico, en los siguientes términos:

Se procedió a la verificación de requisitos habilitantes jurídicos de la **SOCIEDAD ITELKOM S.A.S.**, teniendo en cuenta que fue el único proponente presentado, y que de conformidad con la evaluación económica realizada, el valor ofrecido no supera el presupuesto oficial y responde a los precios de mercado.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

➤ **VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

<b>SOCIEDAD ITELKOM S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Carta de presentación de la propuesta.	X		5 - 6	Suscrita por el Sr. OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Itelkom S.A.S., calidad que se verificó con el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, visible a folio 11, de fecha 8/01/2020. Analizada la Carta observamos que la misma corresponde con el tenor literal establecido en el Formulario No. 1 de la Invitación.
Acta de constitución consorcial o de unión			N/A	N/A



temporal				
Certificado De Existencia Y Representación Legal	X		7 - 12	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de fecha 8 de enero de 2020, del cual se extraen las siguientes características:</p> <p>Fecha del certificado: 8 de enero de 2020</p> <p>Fecha de inscripción de la sociedad: 18 de agosto de 2016</p> <p>Duración de la Sociedad: Hasta el 18 de enero de 2036.</p> <p>Objeto Social: acorde con el objeto del proceso y del futuro contrato.</p> <p>Representante Legal: A cargo del Sr. OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA, quien firma la Carta de Presentación de la Oferta.</p> <p>Facultades del Representante Legal: Limitadas a los 170 SMLMV. Teniendo en cuenta que el presupuesto total del presente proceso de selección no supera los 170 SMLMV, no se requiere aprobación de la Junta o Asamblea.</p>
Certificado De Matrícula Mercantil			N/A	N/A
Cedula De Ciudadanía Del Oferente O Del Representante Legal en el caso de Personas Jurídicas.	X		Folio 13	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Sr. OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA, Representante Legal de la Sociedad Proponente, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,129.515.378 de Barranquilla.
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Folio 14	A folio 14 se presenta Certificado de Antecedente Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de 15 de enero de 2020, en el que consta que la persona jurídica proponente, no se encuentra reportada como Responsable Fiscal, código de

R



				verificación: 9004117101200115180622.
			Folio 15	Igualmente a folio 15, el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal del Proponente, en el que consta que no se encuentra reportado como Responsable Fiscal, código de verificación: 11129515378200115174648.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Folio 16 y 17	Se presenta Certificado Ordinario de Antecedentes No. 140274556 expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 15 de enero de 2020, en el que consta que la Persona Jurídica proponente, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Así mismo el proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal del Proponente, No. 140272037 expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 15 de enero de 2020, en el que consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
RUT	X		Folio 18	
Constancia que acrediten afiliación y encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral. FORMULARIO No. 3	X		Folios 19 a 23	El proponente presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la Sociedad, Sr. JESUS ALFREDO GRANADILLO BRITO, calidad que se verificó con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 11. A folio 21 se presenta copia de la cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal, identificado con cédula No. 8,761.495 de Soledad. A folio 22 el proponente aporta copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal No. 37012-T, expedida por la Junta Central de Contadores. A folio 23 se presenta certificado de vigencia de matrícula



				expedido por la Junta Central de Contadores, de 11 de diciembre de 2020 No. 257D2A797D8B7659. El formulario corresponde al formulario No. 3 publicado con la Invitación Pública.
Manifestación de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad	X		Folio 24	En el numeral 3 de la Carta de Presentación de la oferta, encontramos la manifestación del Representante Legal del oferente relativa a que no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad. Así mismo a folio 24 se presenta declaración suscrita por el Representante Legal de la Sociedad Proponente relativa a que la sociedad proponente, no se encuentra incurso en ninguna de las causal de inhabilidad e incompatibilidad.
Formulario de compromiso anticorrupción diligenciado	X		Folio 25 Y 26	Corresponde al FORMULARIO No. 4 publicado con la Invitación Pública.
Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional	X		Folio 29	Certificado de fecha 15 de enero de 2020, en el que consta que el representante Legal de la Sociedad Proponente, Sr. OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Autorización para presentar oferta y suscribir contrato en caso de requerirse			N/A	N/A
Copia de la Libreta Militar del Proponente Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica	X		Folio 30	Se aporta copia de la libreta militar No. 1129515378
Período de Validez de la propuesta.	X		Folio 5	En el numeral 7 de la Carta de Presentación de la Oferta se observa que el proponente oferta un periodo de validez de 30 días calendarios contados a partir del cierre de la convocatoria.



Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	X	Folio 32	Aportó pantallazo de consulta en el sistema de registro nacional de de medidas correctivas del Representante Legal, de fecha 15 de enero de 2020, no encontrándose vinculado a dicho registro.
---	---	----------	--

Una vez realizada la verificación de los documentos de habilitación jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se concluye que la **SOCIEDAD ITELKOM S.A.S.**, cumple con los requerimientos jurídicos establecidos, y por lo tanto el comité evaluador jurídico, la declara **HABIL**.

  
**ERCILIA BARRIOS FLOREZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Comité Verificador Jurídico